



DECRETO ALCALDICIO N° 2392

AUTORIZA A LA JUNTA DE VECINOS TOTIHUE
ENCUENTRO DE DANZAS EN MULTICANCHA DE
TOTIHUE DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA,

14 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativos

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Totihue el día 07 de Octubre de 2022, para realizar **Encuentro de Danzas** en Multicancha de Totihue de la comuna de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZASE, a la Junta de Vecinos Totihue para realizar Encuentro de Danzas el día 14 de Octubre de 2022 en Multicancha Totihue de la comuna de Requinoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

Déjese establecido, que la entidad Organizadora deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

HORARIO : Desde las 18:00 horas hasta las 24:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas.

Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos el Robinson Miño Díaz Rut [REDACTED] Presidente Junta de Vecinos de Totihue de la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Subcomisaría de Carabineros(1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE